



## 4º Residencia del Lago - Laboratorio Cinematográfico

### BASES Y CONDICIONES

Misiones – Argentina

## 1. PRESENTACIÓN

La **Fundación Julio Salinas**, el **Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAviM)**, **AH! CINE**, **SA CINE** convocan a la cuarta edición de la **Residencia del Lago – Laboratorio Cinematográfico (RDL LAB)**. Esta Residencia cuenta con el apoyo del Programa Ibermedia Formación y la colaboración de Red Bolivia Lab, PaS Paraná (Embajada de Francia) y FRAPA (Festival Latino Americano de Guiones de Porto Alegre).

La Residencia se realizará de manera virtual del 12 al 30 de octubre de 2026 y de manera presencial del 10 al 15 de noviembre de 2026 en la provincia de Misiones; República Argentina.

RDL LAB es un espacio de escritura, desarrollo y reflexión cinematográfica en contacto con la naturaleza. Su objetivo es acompañar proyectos en etapa de tratamiento argumental para fortalecer su dimensión creativa, estratégica y de **producción sustentable**, promoviendo buenas prácticas ambientales y una mirada responsable en el diseño de proyectos audiovisuales.

De esta manera, acompañar historias en instancia germinal para trabajar integralmente los tratamientos y proyectos, desde la mirada profesional de experimentados tutores de Iberoamérica y de los participantes seleccionados a la Residencia, para así potenciar la posterior etapa de escritura del guión y potenciando las posibilidades de desarrollo del proyecto.

---

## 2. DESTINATARIOS

La convocatoria está dirigida a:

- Duplas o tríadas creativas: Productor/a y Guionista, o Productor/a, Director/a y Guionista. La participación presencial en el laboratorio solo será de el/la guionista y no se aceptarán proyectos unipersonales.
- Guionistas, directores y productores de **primeras o segundas películas con** proyectos en etapa de tratamiento argumental, sean de ficción, documental, animación o híbridos.

Se priorizará proyectos que dialoguen con:

- Diversidad cultural/ Derechos culturales
- Identidades y territorio
- Coproducciones orgánicas
- Relación comunidad-naturaleza
- Perspectivas sustentables en el audiovisual

Idioma de postulación: español o portugués (las tutorías serán en español).

### **Alcance territorial**

Podrán postular proyectos de **toda Iberoamérica que forman parte del programa Ibermedia y Nicaragua** (Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela).

## **3. CUPOS Y BECAS**

### **Cupos**

La participación presencial será de **un integrante por proyecto**. El resto del equipo podrá participar virtualmente.

### **Becas**

En total, la Residencia seleccionará 5 proyectos. La aplicación de proyectos a la Residencia no tiene costo. Además, recibirá 3 proyectos por convenio con otros laboratorios y espacios de formación (PaS, Bolivia Lab y CIDAP).

Los 8 proyectos accederán a una **beca de residencia** que brinda:

- Alojamiento en cabañas compartidas.
- Alimentación completa durante la residencia presencial.
- Tutorías personalizadas.
- Participación en actividades recreativas y formativas.
- Traslados internos en la provincia de Misiones.
- Oportunidad de vinculación con otros laboratorios de desarrollo de iberoamérica.
- Una hoja de ruta para la escritura y desarrollo del proyecto.

Los gastos de traslado internacional o nacional hasta Misiones quedan a cargo de cada participante.

La organización podrá emitir cartas de invitación para gestionar apoyos locales.

## **4. MODALIDAD**

La Residencia se desarrollará en tres etapas:

### **Etapas virtual (octubre 2026)**

- Encuentros abiertos con profesionales iberoamericanos
- Charlas sobre desarrollo, industria y sustentabilidad
- Espacios de intercambio colectivo

### **Etapas presencial (noviembre 2026 – 6 días)**

- Tutorías grupales e individuales
- Espacios de escritura
- Actividades de inmersión en la naturaleza
- Trabajo colaborativo entre residentes

### **Etapas final (febrero-marzo 2027)**

- Entrega avances de los proyectos
- Otorgamiento de becas de convenios (Bolivia Lab, FRAPA, PaS Paraná y CIPAD). según reescritura y crecimiento de los proyectos.

Los participantes deberán asistir habiendo leído previamente los proyectos seleccionados.

La participación es individual e intransferible.

---

## **5. OBJETIVOS**

Durante el laboratorio los proyectos trabajarán sobre:

- Profundización narrativa
  - Desarrollo de tratamiento
  - Diseño de producción
  - Estrategias de financiamiento
  - Perspectiva de sustentabilidad
  - Plan de trabajo para etapa de guión
- 

## **6. SELECCIÓN**

La selección estará a cargo de los tutores y el equipo organizador.

Criterios de evaluación:

- Calidad artística
- Potencial de desarrollo
- Coherencia entre propuesta estética y producción
- Perspectiva territorial y cultural
- Diversidad regional y de género

Se seleccionarán titulares y suplentes por orden de mérito.

La decisión será inapelable.

Se garantizará un mínimo de 50% de cupo de género y diversidades tanto en la selección de los guionistas como del equipo organizador y talleristas.

La lista de seleccionados será publicada a través de la página web de la Fundación <http://fundacionjuliosalinas.org.ar> y la de la Residencia del Lago <https://residenciadellagocine.org.ar> ; así como en sus redes sociales (@fundacionjuliosalinas y @rdl.lab).

---

## 7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán completar el formulario online y adjuntar en **un único PDF**:

1. Portada (título + responsables)
2. Logline (2–5 líneas)
3. Sinopsis (1 página)
4. Tratamiento argumental (máx. 10 páginas)
5. De 3 a 5 páginas dialogadas (entre 1 y 3 escenas)
6. Nota de motivación (1 página)
7. CV abreviado del guionistas/director (1 página por integrante)
8. CV abreviado del productor (1 página por integrante)
9. Declaración jurada de autoría y, si existiere, inscripción en Derechos de Autor.
10. Documentación adicional sobre el proyecto que quieran agregar.

Las postulaciones se realizan en el siguiente formulario:

[https://docs.google.com/forms/d/1ajL8\\_pixbQWQ\\_G7XbxvnTDP8AipT-c-hYm5JiojMZmc/edit](https://docs.google.com/forms/d/1ajL8_pixbQWQ_G7XbxvnTDP8AipT-c-hYm5JiojMZmc/edit)

Las postulaciones incompletas serán desestimadas.

De considerarlo necesario, el Comité Seleccionador realizará una entrevista personal de manera virtual a los preseleccionados, para tomar la decisión final sobre los participantes de esta edición.

---

## 8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Confirmación de asistencia dentro de las 72 horas hábiles posteriores a la notificación.
- Cada participante deberá contar con computadora personal.
- Los participantes deberán acreditar que cuentan con un seguro médico que cubra los días de duración de la Residencia, que incluya

los días de viaje que se requieran para la llegada y partida de Misiones.

- Los participantes deberán respetar acuerdos de confidencialidad.
  - La obra final deberá mencionar en créditos su participación en la Residencia del Lago.
  - Durante la Residencia presencial no se contará con Wi-Fi.
  - Los participantes se comprometen a entregar la documentación de avance en el desarrollo luego de finalizada la Residencia, como requisito para acceder a los incentivos.
- 

## **9. CALENDARIO**

- Apertura convocatoria: 24 abril 2026
  - Cierre convocatoria: 15 junio 2026
  - Anuncio selección: 14 de agosto 2026
  - Etapa virtual: 12 al 30 octubre 2026
  - Residencia presencial: 10 al 15 de noviembre 2026
  - Entrega de avance de proyectos 20 de Febrero 2027
  - Anuncio de Becas por convenios FRAPA, Bolivia Lab, PAS y CIDAP: 20 de Marzo de 2027
- 

## **10. ACEPTACIÓN**

a) Inscribir la obra implica la aceptación total de estas bases y del formulario.

b) La organización se reserva el derecho de suspender la actividad por razones de fuerza mayor, o modificar las bases y condiciones. Si esto aconteciera, se notificará a quienes participen.

c) Quien aspire a concursar es la única persona responsable del contenido que envía y de los daños que su participación pudiera generar a terceros.

d) Cualquier aspecto no establecido en estas bases que sean motivo de reclamo será resuelto por la organización, velando por la integridad de las personas involucradas.